TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-2aS-54**
Rubro: **INCOMPETENCIA TERRITORIAL.- CONOCERÁN DEL INCIDENTE LAS SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.-**

Con fundamento en el artículo 23, fracción VII de la Ley Orgánica de este Tribunal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, en vigor desde el 7 siguiente del mismo mes y año, son facultades de las Secciones, entre otras resolver los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas Regionales. En ese orden de ideas, si una de las partes en el juicio plantea la incompetencia en razón del territorio a que se refiere el artículo 30, último párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, vigente desde enero de 2006, corresponderá conocer de la misma a las Secciones de la Sala Superior que por turno corresponda.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/25/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-142
Incidente de Incompetencia Núm. 30742/06-17-07-8/1052/08-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 16 de octubre de 2008, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. Adriana Domínguez Jiménez.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de octubre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 14. Febrero 2009. p. 373

VI-P-2aS-226
Incidente de Incompetencia Núm. 1937/08-07-02-9/18381/08-17-08-3/404/09-S2-08-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 23 de abril de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.

(Tesis aprobada en sesión de 23 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 639

VI-P-2aS-250
Incidente de Incompetencia Núm. 5531/08-11-02-9/99/09-S2-08-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de mayo de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 26 de mayo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 20. Agosto 2009. p. 233

VI-P-2aS-403
Incidente de Incompetencia Núm. 4919/09-17-02-9/1274/09-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de octubre de 2009, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de octubre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 25. Enero 2010. p. 162

VI-P-2aS-545
Incidente de Incompetencia Núm. 72/09-21-01-3/2688/09-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de mayo de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Rosa Guadalupe Olivares Castilla.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 31. Julio 2010. p. 163

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el martes diecinueve de octubre de dos mil diez.- Firman para constancia, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 35. Noviembre 2010. p. 67